

Constancia 12 de noviembre

Dejo esta constancia con el más profundo rechazo y preocupación frente al caso de Laura, una joven que, siendo menor de edad, recibió tratamientos de afirmación de género y la autorización para una cirugía de masculinización en la Fundación Valle del Lili, bajo un modelo médico que desconoció los principios fundamentales de la ética y del consentimiento informado.

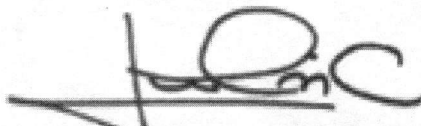
Su historia es un llamado urgente para que nosotros como legisladores, prohibamos estos mal llamados “protocolos” y “rutas afirmativas de género en menores de edad”, pues en estos procesos no se garantiza una evaluación integral, no atienden los antecedentes como el abuso sexual que marcó la infancia de Laura y se ignoran deliberadamente las manifestaciones de los menores, como en este caso, el de querer ser madre algún día.

Hoy, con 23 años, Laura ha recuperado su nombre y su identidad femenina, pero enfrenta consecuencias irreversibles de decisiones médicas adoptadas cuando era una niña, sin la madurez ni el acompañamiento emocional necesario para comprender su alcance.

Por esta razón, y desde hace dos años, presenté y he sostenido de manera argumentada el Proyecto de Ley 001 de 2025 – #ConLosNiñosNoTeMetas, cuyo propósito es regular y prohibir intervenciones médicas irreversibles en menores de edad, garantizando acompañamiento integral y soporte familiar, hasta que exista la madurez suficiente para tomar decisiones informadas y responsables sobre la identidad y el propio cuerpo.

¡Casos como el de Laura no pueden repetirse! Con los niños no se juega, Con los niños no se experimenta, Con los niños no se negocia.

#ConLosNiñosNoTeMetas



Lorena Ríos Cuéllar

Senadora de la República